

DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
F: 8445-07 NBI/CAN/ETE/sbn 13.12.2007

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.

DECRETO EXENTO N° 457

SANTIAGO, 31 ENE. 2008

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, de 1979, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, modificado por el Decreto Supremo de Justicia N°679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de febrero de 2004; en el Decreto Supremo de Justicia N°292, de 1993, publicada en el Diario Oficial de 28 de mayo de 1993, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°3314, de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2004; y en la Resolución N°520, de 1996, modificada por Resolución N°661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada **"ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIEDAD CHILENA DE PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES"**, que podrá usar también el nombre **"O.N.G. PSICOLOGIA DE LA EMERGENCIA"**, con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el N° 346, con fecha 28 de mayo de 2007, ante el Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

 DEDUC. DTO.

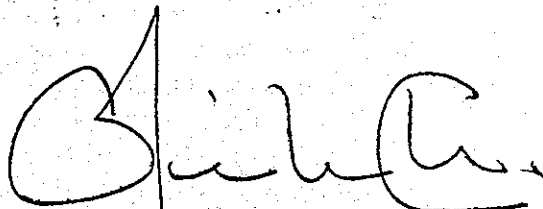
REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA

ORIGINAL
ORIGINAL

3.- Remítase copia del presente Decreto al Ministerio de Planificación y Cooperación.

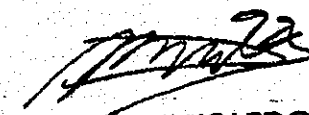
Anótese, comuníquese y publíquese

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA
DE LA REPUBLICA**



CARLOS MALDONADO CURTI
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente



JORGE FREI TOLEDO
Subsecretario de Justicia

Distribución

-07

-Diario Oficial

-MIDEPLAN

FLAVIO TAPIA CARMAGNANI

DR.SOTERO DEL RIO 326 OF 704

STGO.